

ORDENANZA N° 5887

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal el “Sistema de Recepción de Pilas y Residuos de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)” ubicados en los CEPAR y el Palacio Municipal de nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2º. -Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el bloque Juntos por La Rioja.-

Ref.: Expte. N° 11843-B-21.-

Dr. Gonzalo Raúl Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente